



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



ahag

6

**ANA BEGOÑA MERINO GIL, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**CERTIFICA :** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil diecinueve, en el punto 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 6.- PROPUESTA SOBRE EL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.**

Vista la propuesta que presenta la Alcaldía sobre el régimen de sesiones del Pleno, que transcrita literalmente, dice:

*“De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 del Texto Refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 98 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, en su caso, se establece que el Pleno del ayuntamiento celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes, con la periodicidad establecida mediante acuerdo del propio Pleno al inicio del mandato.*

*Conforme a lo expresado, esta Alcaldía propone al ayuntamiento pleno que se acuerde la celebración de las sesiones ordinarias, **el segundo jueves** de cada mes, **a las dieciséis (16,00) horas**, salvo que ese día sea festivo, en cuyo caso, la celebración de la sesión correspondiente, se trasladará al siguiente día laborable, a la misma hora. En el mes de agosto no se celebrarán sesiones.”*

**ACUERDO:**

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintiséis miembros presentes aprueba la transcrita propuesta.”

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2019028877

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 10/07/2019 14:36:38  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A638E4A273FF0D7FBB853D07AB34A489A7CA7ZE en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

